

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **2306 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Berizo n.º 7 y C/ Andrés Meca en Barrio Peral.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se aprueba definitivamente el estudio de detalle en C/ Berizo n.º 7 y C/ Andrés Meca en Barrio Peral, presentado por D. Edison Efrain.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de Dos Meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 28 de marzo de 2019.—La Coordinadora de Desarrollo Sostenible, Ángeles López Cánovas.